



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

17 JUN 2021

858

43888

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión a los actos en homenaje al Día de la Bandera a celebrarse el próximo 20 de junio, fecha instituida por Ley 12.361.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Congreso de la Nación, mediante ley nacional N° 12.361 estableció el día 20 de junio -por ser el aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano, ese día del año 1820- como Día de la Bandera. Es uno de los feriados nacionales inamovibles, proclamado así por la ley antes mencionada el día 8 de junio del año 1938, durante la presidencia de Roberto Ortiz.

Cabe recordar que el General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, a comienzos del año 1812 había sido *asignado para hacerse cargo de las nuevas baterías de Rosario y, el 27 de febrero de 1812, ante la tropa enarbola por primera vez lo que sería luego la insignia patria. En aquella ocasión, a orillas del río Paraná, el General Manuel Belgrano la izó por primera vez en Rosario donde hoy por hoy, se encuentra el Monumento Nacional a la Bandera, uno de los lugares donde se torna más importante la conmemoración de nuestro pabellón nacional. Sus colores celeste y blanco provienen de la escarapela nacional.*

Cabe recordar que, comunicado este hecho al Triunvirato, El General Belgrano partió a hacerse cargo del Ejército el Norte, sin llegar a tomar conocimiento de la negativa de su uso, la que fue aprobada una vez declarada la Independencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial